

Unidad o Departamento	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Beneficio o Subsidio	BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Requisitos y antecedentes para postular	<p>1.- Rendimiento Académico - Tener como mínimo una nota promedio de 6.0</p> <p>2.-Situación Socioeconómica: Acreditar Documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio.</p> <p>DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia cédula de identidad - Certificado de notas (último año cursado) - Certificado de alumno regular - Documentación que acredite los ingresos de la familia (colilla de pago de SUF, colilla de pensiones, 3 liquidaciones de sueldo o declaración de gastos) - Certificado alumno regular hermano estudiante - Otros antecedentes que se pueden requerir la profesional en la entrevista con el estudiante.
Monto global asignado	
Período o plazo de postulación	Diciembre a Marzo (Renovaciones y Postulaciones)
Criterio de evaluación y asignación	De acuerdo a Pauta de Evaluación de JUNAEB
Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Resultados enseñanza superior: Abril Resultados enseñanza media: Mayo - Junio
Objetivo del Subsidio o Beneficio	<p>Es una Beca de mérito cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de educación media o Superior</p> <p>Aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 Unidades Tributarias mensuales para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,24 Unidades Tributarias mensuales para los estudiantes de educación superior.</p>
Fecha	Diciembre 2013